



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Respuesta Ley 104

Atento a la solicitud de información incoada por la Sra. Andreína de Luca de Caraballo en su carácter de Presidente de la Fundación Ciudad, en el marco de la Ley 104, respecto de las menciones periodísticas del eventual viaducto que reemplazaría al soterramiento del Sarmiento entre Villa Luro y Caballito, esta Secretaria de Transporte y Obras Públicas cumple en informar que todavía no se encuentra definido en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un proyecto a tales efectos y por lo tanto no existe iniciado ningún proceso Licitatorio.

En relación a las preguntas referidas concretamente al proyecto de obra, se informa que la realización de la misma se encuentra sujeta a la resolución de cuestiones legales y/o administrativas que no dependen del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teniendo en cuenta ello es que no se encuentra aprobado formalmente ningún proyecto, no pudiendo dar respuesta a la solicitud formulada, por no contar con dicha información.